



XX RAPAL

MONTEVIDEO – URUGUAY

2009

SEGUNDA CIRCULAR

El Instituto Antártico Uruguayo tiene el agrado de hacer llegar la Propuesta de Agenda tentativa XX RAPAL, a los efectos de recibir las diferentes sugerencias que estimen oportunas, para conformar la Agenda final.

PROPUESTA DE AGENDA TENTATIVA XX RAPAL

MONTEVIDEO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2009

1. Apertura.
2. Elección de Autoridades – Integración de Comisiones.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Informe del Presidente de la XIX RAPAL (ARGENTINA).
5. Informe de los APAL.
6. Aspectos relacionados con la XXXII ATCM.
7. Aspectos relacionados con COMNAP.
8. Aspectos relacionados con SCAR.
9. Fortalecimiento de la Cooperación Latinoamericana:
 - a. Aspectos políticos de RAPAL
 1. Revisión de términos de referencia de RAPAL
 2. Ingreso de Venezuela a RAPAL
 3. Aprobación de Términos de Referencia de Simposio Científico
 4. Proyecto Trabajo Científico Latinoamericano
10. Informe de Comisiones:
 - a. Comisión de Asuntos Científicos, Ambientales y Técnicos
 - Presentación de DI
 - Análisis de DT
 - Cooperación y apoyo entre APAL
 - Informes de Talleres realizados en el ámbito internacional
 - Confección del Informe de la Comisión y Recomendaciones al Plenario.
 - Funcionamiento de las Redes y Comunicaciones

b. Comisión de Asuntos Logísticos / Operativos

- Presentación de DI
- Análisis de DT
- Cooperación y apoyo entre APAL
- Informes de Talleres realizados en el ámbito internacional
- Confección del Informe de la Comisión y Recomendaciones al Plenario.
- Funcionamiento de las Redes y Comunicaciones
- Educación, entrenamiento y cursos.

11. Aprobación del Informe Final XX RAPAL.

12. Presentación de Agenda Tentativa XXI RAPAL y video de presentación (ECUADOR).

13. Clausura de la Reunión.

NOTA:

El espíritu que persigue la siguiente Agenda es marcar una metodología de trabajo donde:

- a) El Plenario efectúe la aprobación de la Agenda y temas relativos a Asuntos Políticos, así como también efectúe la aprobación de los informes y recomendaciones elevadas por las Comisiones.
- b) Las Comisiones durante sus sesiones consideren y discutan los DT, así como también exista la posibilidad de clarificar los DI ante la eventual consulta de algún APAL con el propósito de confeccionar el informe de la respectiva comisión con sus recomendaciones y posterior elevación al Plenario para su aprobación.

--oOo--



Secretaria RAPAL (Uruguay 2009)

mail: secrapal@iau.gub.uy

Web: www.iau.gub.uy/rapal2009